



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.45 DE 2019

“Por medio de la cual se aprueba el Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2019”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio CFCS-009-007 recibido el 23 de abril de 2019, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, presentó la propuesta de Calendario Académico, para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2019;

Que el Consejo Académico, en sesión del 29 de abril de 2019, consideró pertinente la propuesta presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el siguiente Calendario Académico para la II y III cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2019, así:

II COHORTE

Matrícula financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Inicio de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Diciembre 14 de 2019

III COHORTE

Reingresos y Transferencias	Del 4 al 31 de mayo de 2019
Matrícula financiera ordinaria	Del 17 de junio al 26 de julio de 2019
Matrícula financiera extraordinaria	Del 29 de julio al 2 de agosto de 2019
Inicio de semestre	Agosto 2 de 2019
Finalización de semestre	Noviembre 30 de 2019

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria General

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz